

Ofrecimiento para la cobertura de puestos con carácter temporal mediante Contrato de Relevo a los integrantes de la bolsa de trabajo de la Convocatoria pública de ingreso a puestos de Personal de Estructura de Apoyo en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Convocatoria de 12 de octubre de 2017 del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

Código Ofrecimiento: BEEA0116

BASES

En virtud del Acuerdo entre el Comité General de Empresa y la Dirección de Adif (Acta de 21 de diciembre de 2017), que establece la bolsa de empleo para los procesos de contratación temporal de referencia, se ha elaborado el presente ofrecimiento a los integrantes de dicha bolsa, que se someterá en todo caso entre otras a la siguiente condición especial por imperativo legal:

- Sólo se formalizará la contratación con aquéllos que cumplan las condiciones y requisitos legalmente establecidos para la modalidad de contratación decidida por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y en particular **deberá quedar debidamente acreditada en el momento de la suscripción del contrato de relevo la condición de demandante de empleo** inscrito como tal en la correspondiente oficina de los servicios públicos de empleo.

1.- OBJETO

Cobertura con carácter temporal de 84 plazas del grupo profesional de Mando Intermedio y Cuadro, correspondientes a puestos de CUADRO TÉCNICO de Adif o Adif-AV, con titulación universitaria.

2.-FUNCIONES

El perfil básico de competencias y funciones de los puestos, relacionadas con la disciplina académica seleccionada, y aplicados a las materias ferroviarias, es el siguiente:

- Dirigir, organizar y coordinar el equipo de trabajo a su cargo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos asignados.
- Controlar y asignar los recursos materiales específicos o servicios asignados a su equipo, para garantizar una adecuación de recursos coherente con los objetivos marcados.

- Controlar y supervisar la calidad de los servicios prestados en su ámbito de gestión, proponiendo las medidas necesarias para su mejora.
- Elaborar los Informes y estudios que sean precisos, en función del puesto de trabajo.
- Organizar, mantener, desarrollar y actualizar los procedimientos, métodos y procesos necesarios para la ejecución del trabajo, así como proporcionar asesoramiento técnico especializado en materias propias de su contenido profesional.
- Formar y desarrollar sus equipos de trabajo.
- Controlar los presupuestos establecidos, con objeto de asegurar su cumplimiento.

3.- PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo de admisión de solicitudes de participación y petición de plazas, será desde el 19/04/18 hasta las 24:00h del 23/04/2018.

La presentación de solicitudes se realizará online a través de la aplicación establecida al efecto en la página web de Adif: www.adif.es

La falta de presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del interesado del presente ofrecimiento.

Adif garantiza la confidencialidad de los datos de los interesados, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos recabados de carácter personal serán incorporados a un fichero automatizado propiedad de ADIF con fines únicamente de administración y gestión de los procesos selectivos convocados. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley antes citada, dirigiéndose por escrito y adjuntando copia del DNI o Documento de identificación correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, sita en el Paseo del Rey nº 30 de Madrid, código postal 28008.

6.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se establece un plazo para la presentación, por parte de **los participantes con plaza asignada**, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 2 de las presentes Bases, que finalizará el día 25/04/18.

Éstos deberán aportar original o copia compulsada o autenticada de la siguiente documentación:

Documentación de los requisitos de la letra a

DNI, pasaporte o documento que acredite la nacionalidad y edad del interesado.

Documentación del requisito de la letra b

Título académico exigido. En caso de no disponer del mismo, y a fin de acreditar el estar en condiciones de obtenerlo, se deberá aportar el certificado académico de haber superado todos los cursos y requisitos exigidos para poder optar a su obtención, así como el documento de abono de los derechos económicos de expedición de aquél. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar además la credencial que acredite el reconocimiento u homologación del título en España.

Documentación de los requisitos de las letras d,e,f,g,h,i

Declaración jurada o promesa de cumplimiento de los requisitos utilizando el modelo oficial establecido al efecto en el Anexo I de estas Bases.

La falta de presentación de la totalidad de dicha documentación, en tiempo y forma, supondrá la eliminación del ofrecimiento.

Cuando de la documentación presentada quedase de manifiesto que el interesado no reúne alguno de los requisitos exigidos, será eliminado de la bolsa de empleo y por ende del presente ofrecimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido por la falsedad cometida.

La aportación de toda la documentación se efectuará mediante su remisión por correo certificado con acuse de recibo a la Dirección de Recursos Humanos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, sita en el Paseo del Rey nº 30 de Madrid, código postal 28008, figurando en el sobre la leyenda

“DOCUMENTACION OFRECIMIENTO- BEEA0116

”, teniendo validez siempre que la fecha de imposición en Correos se haya realizado dentro del plazo establecido.

7.- ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATOS DE RELEVO

Entre los participantes, se procederá a realizar la asignación de las plazas ofertadas, siguiendo el orden de posición en la bolsa de empleo y en función de las preferencias formuladas en su solicitud. Esta asignación no supone relación laboral de ningún tipo con Adif ni conferirá derecho a la suscripción del contrato de relevo si no se acredita en su momento la condición de desempleado inscrito en el servicio público de empleo que corresponda.

10.- CARÁCTER DE LA COBERTURA DE PLAZAS, PERÍODO DE PRUEBA Y CONTRATOS DE TRABAJO

- a. El ingreso en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de las personas que en su caso obtengan plaza en este ofrecimiento se llevará a cabo mediante la modalidad de contratación de Contrato de relevo de duración determinada. Título I del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, artículo 12, y con la categoría de Factor de Circulación de Entrada. La contratación estará condicionada a la efectiva jubilación parcial de trabajador de Adif asociado al contrato de relevo.
- b. Tendrán fijado en su contrato de trabajo un período de prueba de 2 meses. El cómputo de este período de prueba, que habrá de cumplirse con servicios efectivos, se suspenderá cuando durante el mismo sobrevenga una situación de incapacidad temporal, licencia o permiso.
- c. Asimismo y en todo caso, existirá pacto de permanencia del trabajador relevista en la empresa durante al menos un año, o la duración total de su contrato si esta fuera menor, bajo indemnización en contrario a favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proporcional al período incumplido y fijada en función del coste de la inversión formativa realizada en el aspirante.

11.- INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Dirección General de Gestión de Personas del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, pone a disposición de todos los interesados en el presente ofrecimiento los siguientes puntos de información:

- Dirección de Internet: www.adif.es
- Email: bolsaempleo@adif.es

Madrid, a 19 abril de 2018.- La Directora General de Gestión de Personas, Dña. Alicia Portas Martínez.

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE DECLARACIÓN JURADA O PROMESA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL OFRECIMIENTO BEEA0116 DE ADIF

D./D^a..... con D.N.I. o Documento identificativo nº....., como participante en el ofrecimiento arriba indicado del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias,

DECLARA:

- Que no he mantenido relación laboral con la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), Administrador de Infraestructuras Ferroviarias –Alta Velocidad (ADIFAV) o Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con los Organismos o Sociedades dependientes de aquellas entidades, o con cualquier otra entidad o empresa que formase parte del sector público, que haya finalizado por alguna de las siguientes causas:

- Adscripción voluntaria a un expediente de regulación de empleo o despido colectivo, o a un plan de bajas incentivadas.
- Por mutuo acuerdo de las partes de la letra a) del artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores, siempre y cuando haya mediado percepción económica por el cese.
- Despido disciplinario que no haya sido declarado judicialmente nulo o improcedente.

- Que no he sido sujeto de despido por causas objetivas en RENFE, GIF, FEVE, ADIF o ADIF-AV de las letras a), b) y d) del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores.

- Que no he cesado en RENFE, GIF, FEVE, ADIF o ADIF-AV como consecuencia de declaración de incapacidad permanente total, habiendo cobrado indemnización por extinción de su relación laboral, renunciando al ingreso.

- Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarme inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en dicho Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Que no me encuentre inhabilitado para el desempeño de la profesión o funciones relacionadas con los puestos de trabajo objeto de la convocatoria.

- Que no estoy incurso en alguna de las incompatibilidades que determine la legislación vigente.

- Que toda la información y documentación que presento es real y cierta.

Y para que así conste, firmo la presente en,
a de de

EL PARTICIPANTE,